

MARTES, 3 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 43

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

**CVE-2020-1782** *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Ruiloba, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ruiloba, 18 de febrero de 2020.

La alcaldesa,  
Sara Portilla Fernández.

2020/1782

CVE-2020-1782